



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por cada turno de acceso, para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2023, mediante concurso-oposición.

Una vez finalizado el plazo concedido en el apartado 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 19 de octubre de 2023 (B.O.E. y B.O.C. y L. de 3 de noviembre de 2023), para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Elevar a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas por cada turno de acceso, al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 19 de octubre de 2023 para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Valladolid, con las modificaciones que figuran en el Anexo I, correspondientes a las personas aspirantes que han subsanado el defecto que motivaba su exclusión u omisión en el plazo establecido al efecto, y que por tanto pasan a formar parte de las listas definitivas de personas aspirantes admitidas. Las mencionadas listas de personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid: <https://sede.uva.es>, en los apartados «Tablón electrónico de anuncios»/»PTGAS». Asimismo, se incluirán dentro de la página Web de la Universidad de Valladolid: www.uva.es (en sección «LA UVA», «EMPLEO (TRABAJA EN LA UVA)», «CONVOCATORIAS»).

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en la fecha y lugar que se indica en el Anexo II a la presente resolución.–

Tercero.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

El Rector,

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO

ANEXO I

PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUBSANADO EL DEFECTO QUE MOTIVABA SU OMISIÓN O EXCLUSIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO Y QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

—TURNO LIBRE—

| <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>ID_DOC</i> |
|--------------------------------|---------------|
| HERNANDO GONZALEZ, MONICA | ***1016** |
| MARTIN RETORTILLO, MYRIAM | ***0953** |
| MENDEZ VARELA, MARIA NATIVIDAD | ***9159** |
| POPA BUTOI, IULIANA RALUCA | ***1919** |
| RINO GUTIERREZ, MARIA SOLEDAD | ***9493** |
| RODRIGUEZ PARIENTE, NEIDA | ***5528** |
| SAN JOSE LORENZO, DANIEL | ***5577** |

—TURNO DISCAPACIDAD—

| <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>ID_DOC</i> |
|---------------------------|---------------|
| NINGUNO | |

PERSONAS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN FORMANDO PARTE DE LAS LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR EL TURNO LIBRE AL NO ESTIMARSE SU SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO

| <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>DNI</i> | <i>CAUSA</i> |
|---------------------------|------------|--|
| FERNANDEZ MANTECA, RAQUEL | ***4575** | No procede cambio de turno fuera del plazo de presentación de solicitudes (Base 3.1 y 3.12 de la convocatoria) |

SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN NO ESTIMADAS Y QUE CONTINÚAN FORMANDO PARTE DE LAS LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

| <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>ID_DOC</i> |
|---------------------------|---------------|
| NINGUNO | |



INADMISIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN PRESENTADAS EN PLAZO POR LAS PERSONAS QUE DECLARAN SU OMISIÓN DE LAS LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO.

| <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>ID_DOC</i> | <i>MOTIVO</i> |
|--------------------------------|---------------|---|
| DE ISCAR CALVO, ARTURO EDUARDO | ***6797** | NO HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PROCESO SELECTIVO (Base 3.1 de la convocatoria) |
| MEDINA GALARZA, VANESA | ***2806** | NO HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PROCESO SELECTIVO (Base 3.1 de la convocatoria) |

ANEXO II**CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO
DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

| <i>LUGAR (*)</i> | <i>FECHA</i> | <i>HORA</i> |
|--|--------------|-------------|
| CENTROS UNIVERSITARIOS (CAMPUS DE VALLADOLID) | 18/05/2024 | 11:00 |

(*) Con una antelación no inferior a los 7 días a la fecha de examen, será publicada en la página Web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (en sección «LA UVA», «Empleo (Trabaja en la UVa)»), la *distribución de aspirantes* dentro de los correspondientes centros universitarios de Valladolid.

Se advierte a las personas aspirantes que para la realización del ejercicio será necesario ir provistos de *Documento Nacional de Identidad o NIE* (para las personas aspirantes extranjeras), *bolígrafo negro o azul*.

Asimismo, se aconseja *llevar reloj* a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el Aula de examen.